LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 877. | REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL | FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

		Pesetas.		Pesetas.
MADRID.	Un mes	2,50	ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses	30
PROVINCIAS.	Tres meses	8	El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo	
	Seis	15		
Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente				

Sábado 27 de Enero de 1872.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscricion, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideracion los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino tambien cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiesten directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscricion, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

Todo suscritor á este periódico tendrá derecho á la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DEL PROYECTO DE DIVISION JUDICIAL DEL TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

SEGUNDA PARTE.

Descripcion geográfica y estadística y justificacion de los proyectos de division judicial de las cinco provincias que comprende el distrito de Madrid.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

(*Continuacion.*)

VIAS DE COMUNICACION.—Existen en esta provincia, además del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, que cruza toda su region occidental, las siguientes carreteras del Estado:

Carreteras de primer órden.

1.ª De Madrid á la Junquera.
2.ª De Alcolea del Pinar á Tarragona.
3.ª De Taracena á Urdax.

La primera va por Guadalajara, Taracena, Valdenoches, Torija, Algora, Torremocha, Sanca y Alcolea, al límite de la provincia de Soria.

La segunda por Garbajosa, Aguilarejo, Anguita, Maranchon, Mazarete, Tobillos, Anguela, Selas, Aragoncillo, Canales, Herrería, Rillo, Molina de Aragon, Novella, Anchuela, Tordelpalo, Castellar, Hombrados y Pedregal.

La tercera por Tórtola, Hita, Padilla, Miralrio, Jadraque, Girueque, Rebolloso, Riofrio y Cinco Villas.

Carretera de segundo órden.

La de Albaladejito á Guadalajara, pasando por Alcocer, Córcoles, Sacedon, Auñon, Alhóndiga, Tendilla, Armuña y Horche.

Carreteras de tercer órden.

1.ª La de Espinosa á Hiendelaencina.
2.ª De la de Taracena á Urdax al confin de Segovia.
3.ª De Alcolea del Pinar á Paredes.
4.ª De Masegoso á Sigüenza.
5.ª De Torija á Masegoso.
6.ª De Masegoso á Sacedon.
7.ª De Cifuentes á Tortuera.
8.ª De Tortuera á Paracuellos de Giloca.
9.ª De Tortuera á Daroca.
10. De Sacedon al confin de Cuenca.
11. De Tarancon á la Armuña.
12. De Pastrana al confin de Madrid.
13. De Guadalajara al confin de Madrid.
14. De la de Albadalejito á Guadalajara, á la Isabela.
15. De Pastrana á Albares.
16. De Albares á Fuentidueña.
17. De Albares á Perales de Tajuña.

La primera va por Cogolludo, Monasterio, Veguillas y Alcorco.

La segunda por Atienza, Romanillos, Miedes, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Valverde y Galve.

La tercera por Estriegana, Barbatona, Sigüenza, Urés, Buljalcayado, Rio-Salido, La Barbolla, La Riva y Paredes.

La cuarta por Cogollar, Alaminos, Almadrones, Mandayona y la Cabrera.

La quinta por Fuentes, Brihuega, Cívica y Valderrebollo.

La sexta por Moranchel, Cifuentes, Gárgoles de Arriba, Gárgoles de Abajo, Trillo, la Solana, Ontanillas, Alique y Pareja.

La sétima por Valde San García, Ocentejo, Canales del Ducado, Rivarredonda, Huerta, Hernando, Buenafuente, Villar de Cobera, Torrecilla del Pinar, Torete, Corduente, Rillo, Molina, Rueda y Cillas.

La octava empalma con la carretera de Tortuera á Daroca, y solo tiene en la provincia 17 kilómetros.

La novena va por Embid al límite de Guadalajara y Zaragoza.

La décima pasa por Poyos.

La undécima por Illana, Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Sayaton, Pastrana, Huera, Renera y Moratilla.

La duodécima por Aranzueque y Pozo.

La decimatercera empalma con la carretera de Madrid á La Junquera, y pasa luego por Cabanillas, Valbuena, Valdeaberuelo, Torrejon del Rey, Galápago, Rivatejada y el Casar de Talamanca.

La decimacuarta va por Sacedon y La Isabela.

La decimaquinta por Yebra.

La decimasexta por Mazuecos y Driebes.

Y la decimasétima por Mondéjar.

Existen además en la provincia los siguientes caminos de importancia y condiciones inferiores de viabilidad:

1.° De la carretera de Sigüenza á Paredes, á Grado: es carretera y de herradura; pasa por Urés de Ponzancos, Bujalcayado, Riosalido, Imon, Cercadillo, Atienza, Tordelloso, Cañamares, Albendiegos, Somolinos y Campisábalos.

2.° De Cogolludo á Mandayona por Membrillera, Jadraque, Bujalaro, Matillas y Villaseca de Henares; es en parte carretero y en parte de herradura.

3.° De Castellar á Ródenas por el Pobo y Setiles; es carretero en parte y de herradura en el resto.

4.° De Guadalajara á Torremocha por Marchamalo, Usanos, Fuente la Higuera, Viñuelas, El Cubillo y Uceda: es carretero nanural.

5.° De Hiendelaencina á Atienza: de herradura.

6.° De Molina de Aragon á la Venta de Coscojar por Cubillejo de la Sierra, La Junta y Santed: es carretero natural.

7.° De Molina de Aragon á Cueva del Hierro por Valsalobre, Tierzo, Taravilla y Poveda de la Sierra: es de herradura y de difícil tránsito en invierno por la mucha nieve que le cubre.

8.° De Paralejo á Campisábalos por la Sierra de la Pela: es de herradura y recorre un terreno muy accidentado.

9.° De Sigüenza á Romanillos por Alcuneza, Alboreca y Torrecilla del Ducado: es de herradura.

10. De Torija á Molina de Aragon por Brihuega, Malacuera, Olmeda del Extremo, Cifuentes, Canredondo, Saelices, La Riva de Saelices, Ablanque y Selas: de herradura.

11. De Trillo á Molina de Aragon por Azañon, Morillejo, Arbeteta, Villanueva de Alcoron, Armallones, Zaorejas, Fuembellida, Valhermoso, Terraza y Castellote, y otros varios de menor importancia y de tránsito más difícil, que juntamente con todos los anteriormente designados y con las carreteras del Estado forman el sistema de vias ordinarias de comunicacion con que cuenta esta provincia, y que como un dato esencial é importantísimo ha tenido la comision presente al efectuar su division judicial, que describe y justifica en el párrafo siguiente.

DIVISION JUDICIAL.—Hay necesidad de establecer en esta provincia dos tribunales de partido; porque aun cuando teniendo únicamente en cuenta el servicio de estos, con uno solo habria suficiente para la mejor administracion de justicia, la considerable extension del territorio que aquella abraza, la necesidad de establecer el tribunal en la capital Guadalajara, y la posicion bastante escéntrica de esta ciudad con relacion al perímetro de su demarcacion, ocasionarian un gravámen perenne y costoso á todos los habitantes del N. y del E. de esta provincia, á causa de las grandes distancias que se les obligaria á recorrer, siempre que para los asuntos judiciales tuvieran que acudir al centro único de quien por este concepto dependerian.

Además, teniendo tambien en cuenta que la poblacion de esta provincia asciende á 204.676 habitantes, ó sea á más del doble de la señalada por la ley para cada partido, y siendo un 25 por 100 mayor que la admitida por la comision con el mismo fin, resulta igualmente probada la necesidad de establecer en ella dos tribunales de partido.

Con objeto de obtener para estos una línea divisoria fija y natural, y tratando de utilizar las que proporcionan los rios Henares, Tajuña y Tajo, que cruzan la provincia de extremo á extremo, adoptamos desde luego la del Tajuña, que pasa por su centro, y dejamos la de los otros dos rios para si era posible subdividir en circunscripciones los partidos de la derecha y de la izquierda del Tajuña. Esta primera solucion era aceptable por cuanto que la extension territorial, la poblacion y la criminalidad de la provincia quedaban igualmente repartidas entre los dos partidos, correspondiendo al de la derecha los juzgados actuales de Guadalajara, Sigüenza, Tamajon y una mitad del de Brihuega, que constituian una poblacion total de 101.319 habitantes, cuya criminalidad probable ascenderia á 324 causas anuales, y al de la izquierda del mismo rio los juzgados de Cifuentes, Molina, Pastrana y la mitad del de Brihuega, que suman 103.307 habitantes, que darian lugar á la instruccion de 336 causas criminales.

Debiendo elegirse para capital del partido de la derecha del Tajuña la ciudad de Guadalajara, y para el de la izquierda la villa de Molina de Aragon, por ser esta la poblacion por todos conceptos más importante, resulta para aquella division un absurdo tan notable, que por sí solo es suficiente para desecharla: en efecto, basta para ello dirigir la vista sobre la carta de la provincia de Guadalajara, y se observa desde luego que todos los pueblos del Centro y del Sur, como son los de los juzgados de Brihuega, antiguo de Sacedon, y de Pastrana, están inmediatos y perfectamente enlazados con Guadalajara, y sin embargo, tendrian que cruzar toda la provincia para ir á Molina, de quien les separan largas distancias, sin que para salvarlas existan buenas y directas vias de comunicacion. Del mismo modo todos los pueblos del N. del antiguo juzgado de Tamajon y todos los de Atienza y Sigüenza quedarian á una distancia considerable de Guadalajara, á cuyo partido judicial pertenecerian.

La subdivision de estos dos partidos en circunscripciones, adoptando al efecto los rios Tajo y Henares que los cruzan, tampoco era admisible á causa de la forma sumamente irregular y en extremo prolongada que para estas demarcaciones resultarian. Por todas estas razones la comision creyó deber abandonar esta solucion y buscar otra más ventajosa.

De todas las poblaciones que la provincia de Guadalajara comprende, las dos más importantes por su riqueza y poblacion, y que por su caserío y fácil comunicacion con la capital del distrito y con las regiones principales que en aquella pueden considerarse, mejores condiciones reunen para establecer en ellas los tribunales de partido, son indudablemente Guadalajara y Sigüenza, la primera capital de la provincia y la segunda del obispado de su nombre.

PARTIDO DE GUADALAJARA.—Agrupando al juzgado actual de Guadalajara todos los que le son limítrofes, y cuyos pueblos están con dicha ciudad bien comunicados, se puede formar un primer partido cuya capital sea Guadalajara, y que compuesto de los juzgados antiguos de Tamajon y de Sacedon, Guadalajara, Brihuega y Pastrana formarian un total de 103.437 habitantes, que ocasionarian un trabajo probable al tribunal representado por 410 causas anuales.

PARTIDO DE SIGÜENZA.—Con los juzgados restantes de Sigüenza, antiguo de Atienza, Cifuentes y Molina, podria formarse el segundo partido, cuya capital deberia ser Sigüenza por las razones antes indicadas, y porque si bien no es completamente céntrica dentro de su territorio lo es más, y desde luego más importante que Molina, que es la única poblacion que podria ponerse en parangon y competencia con ella al determinar la capital de esta agrupacion. La poblacion de esta ascenderia á 101.239 habitantes, ó sea casi igual á la del primer partido, y su criminalidad probable á 250 causas anuales, ó sea á una mitad próximamente de la de aquel.

Este es un inconveniente que hemos debido anular, ó por lo menos reducir, y como quiera que como consecuencia de este sistema de division resulta tambien otro defecto grave, cual es el de que todos los pueblos del N. del antiguo juzgado de Tamajon están muy separados de Guadalajara, de cuyo tribunal se les hace depender, en tanto que se encuentran á mucha menor distancia de Sigüenza, donde radicará otro tribunal.

Ambos inconvenientes pueden perfectamente corregirse con solo segregar del partido de Guadalajara los 20 pueblos que correspondiendo al N. del antiguo juzgado de Tamajon están más inmediatos á Sigüenza, consiguiendo de este modo una mayor comodidad para los pueblos y una más equitativa distribucion de trabajo entre los tribunales, pues si bien queda el de Guadalajara con solo 94.723 habitantes, en tanto que al de Sigüenza corresponderán 109.953, en cambió el primer tribunal habrá de entender en el fallo de 383 causas criminales, y al segundo le corresponderá una criminalidad más reducida, que estará representada por 277 causas anuales.

Aumentando convenientemente el número de circunscripciones en el partido de Sigüenza, que es el en que la extension territorial, la accidentacion y la poblacion son mayores, creemos que con esta modificacion se puede obtener la solucion más ventajosa, pues además de corregirse los defectos antes indicados, desaparece ó se reduce notablemente otro que tambien apuntamos ya, y es el de centricidad de Sigüenza como capital de uno de los partidos, pues añadiendo al juzgado de Atienza los 20 pueblos del Norte del juzgado de Tamajon, se extiende considerablemente el territorio de este partido por su region occidental, que era la más reducida y que ahora podrá equipararse con la oriental, pues constará de una poblacion de 32.309 habitantes, que es próximamente igual á la de Molina, que cae al E., quedando en el centro otra region compuesta de los juzgados de Sigüenza y de Cifuentes, que juntos forman una poblacion de 43.444 habitantes.

Otras varias combinaciones ha estudiado la comision; pero ninguna le ha parecido aceptable, y por eso se ha decidido por la que últimamente acaba de reseñar, y que está perfectamente detallada en el estado correspondiente que forma parte del proyecto general de la division de la Audiencia de Madrid.

Justificada suficientemente por los raciocinios que preceden las ventajas y buenas condiciones que reune esta division en dos partidos de la provincia de Guadalajara, resta solo exponer las consideraciones que la comision ha tenido presentes al subdividir aquellos en circunscripciones.

CIRCUNSCRIPCIONES DEL PARTIDO DE GUADALAJARA.—En el partido judicial, cuya capital es Guadalajara, se debe desde luego establecer una circunscripcion cuya cabeza sea dicha capital, y al efecto se ha tomado como núcleo de esta demarcacion todo el actual juzgado de aquel nombre, al cual se le agrega por el N. los 23 pueblos correspondientes á la region S. del antiguo de Tamajon, y por el S. se le han unido los pertenecientes al juzgado de Pastrana, constituyéndose así una agrupacion de 82 ayuntamientos y de 54.743 habitantes, que ocasionarán al juez de instruccion respectivo un trabajo que podemos representar por 192 causas anuales.

Como en su principio ha indicado la comision, todos los pueblos que forman esta circunscripcion son los más contiguos, más relacionados y mejor comunicados con la ciudad de Guadalajara, y es desde luego seguro que la forma en que se han agrupado es la más ventajosa, tanto para el buen servicio de los jueces de instruccion, cuanto para alcanzar la mayor comodidad para los pueblos en sus relaciones y dependencia de la capital de Guadalajara.

Otro tanto puede decirse de la segunda agrupacion que la comision ha formado con todos los pueblos del actual juzgado de Brihuega y con los del antiguo de Sacedon, que forman un conjunto de 74 ayuntamientos y de 39.980 habitantes, cuya criminalidad anual es igual á la de la circunscripcion de Guadalajara, pues ascenderá probablemente, 191 causas anuales.

De todos estos pueblos, el más importante, más céntrico y mejor comunicado con la capital del partido y de la provincia y con la mayoría de aquellos, es indudablemente Brihuega, que por estas razones, y por la de ser actualmente cabeza de juzgado, la hemos elegido para cabeza de la segunda circunscripcion en que se ha subdividido el partido judicial de Guadalajara.

CIRCUNSCRIPCIONES DEL PARTIDO DE SIGÜENZA.—El partido de Sigüenza, ya dijimos que convenia subdividirlo en tres circunscripciones, pues aunque su criminalidad total era en absoluto y relativamente menor, las mayores extension territorial, poblacion y montuosidad del terreno exigian reducir la importancia de estas agrupaciones secundarias, aumentando convenientemente su número. Con las tres que ya se indicaron, puede prestarse ventajosamente el servicio de los jueces de instruccion que, si bien tendrán un trabajo relativamente menor, les será indudablemente más penoso por las mayores distancias que habrán de recorrer y por las mayores dificultades que para el buen desempeño de su cometido les ofrecerán el escaso número y las malas condiciones de viabilidad de las comunicaciones.

La circunscripcion central, cuya cabeza debe ser Sigüenza, tanto porque siendo la capital del partido, debe ser tambien el punto de residencia del juez de instruccion respectivo, cuanto porque es la poblacion más céntrica, más importante y mejor dotada de vias de comunicacion, constará de todos los pueblos que hoy pertenecen á los juzgados de Cifuentes y Sigüenza, y que forman un total de 97 ayuntamientos y de 43.444 habitantes, cuya criminalidad será solo de 97 causas anuales, es decir, una mitad próximamente de las que corresponderán á las circunscripciones del partido de Guadalajara, siendo su poblacion casi igual á la media de estas.

La circunscripcion oriental, cuya cabeza debe ser Molina, la formarán solamente los 75 pueblos del actual juzgado de este nombre; pues aunque su poblacion total de 34.200 habitantes y su criminalidad probable de 54 causas anuales sean de escasa importancia, hay que tener en cuenta que todo el extenso territorio de esta demarcacion es sumamente escabroso, y que á excepcion de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona que cruza toda su region N., y que enlaza directamente á Molina con Sigüenza, todas las demás vias de comunicacion son en esta circunscripcion reducidas en número y de malas condiciones de viabilidad.

Por último, con todos los pueblos del N. del antiguo juzgado de Tamajon y con los del antiguo tambien de Atienza, hemos formado la tercera circunscripcion, ó sea la occidental del partido de Sigüenza. Su importancia bajo el punto de vista de su poblacion y de su criminalidad es igualmente reducida; pues con los 71 ayuntamientos que la forman solo se reunen 32.309 habitantes, que podrán dar lugar á la instruccion de 84 causas al año. La eleccion del pueblo que deberá servir de cabeza de esta circunscripcion no puede ofrecer duda alguna; pues aunque Atienza y Tamajon han sido las cabezas de los juzgados, con cuyos pueblos aquella se ha formado, ninguno de ellos puede por su importancia, caserío y sobre todo por su situacion radicalmente escéntrica, adoptarse con aquel fin, y mucho menos disputar la preferencia á Hiendelaencina, que ocupando una posicion bastante céntrica y ventajosa, tiene una poblacion mucho mayor que la de aquellos, un caserío más importante y una industria y riqueza mineras de suma consideracion, y en la que se ocupan miles de obreros, que constituyen una agrupacion de índole tal, que reclama imperiosamente la instalacion en ese centro de un juez de instruccion, que con la oportunidad, facilidad y prontitud más ventajosa pueda reprimir el crimen y perseguir á sus autores.

La comision cree que el precedente proyecto de division de la provincia de Guadalajara es el único y el más ventajoso que puede adoptarse, y como tal lo propone en definitiva á la superior aprobacion del Gobierno de S. M.

PROVINCIA DE MADRID.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA.—La provincia de Madrid, central y de primera clase, pertenece en lo judicial á la Audiencia territorial que lleva su nombre; es la primera en el órden administrativo, y corresponde á la capitanía general de Castilla la Nueva; en lo eclesiástico depende de la diócesis de Toledo. Esta provincia se divide actualmente en 17 partidos judiciales, comprendidos los 10 de la capital, que en conjunto abrazan 199 ayuntamientos, cuya poblacion total es de 489.332 habitantes.

LÍMITES.—Rodeada esta provincia por la de Segovia al N., por esta y la de Avila al O., por la de Toledo y Cuenca al S., y por la de Guadalajara al E., gran parte de su contorno carece de límites naturales. Pueden, sin embargo, señalarse los siguientes: al N. la divisoria de aguas entre los rios Duero y Tajo, en el paraje denominado Somosierra; al E., SE. y S. parte de los rios Tajuña y Tajo, y al NO. y O. las cordilleras de Guadarrama, Peñalara, Manzanares, Navacerrada, Navafría y demás sierras importantes que, como la de Somosierra, pertenecen á la cordillera general de los montes Carpetanos.

OROGRAFÍA.—El terreno de la provincia de Madrid es montuoso en su mayor parte, especialmente por el N. y el NO., en cuyas regiones la cordillera Carpeto-Vetónica produce las sierras antes indicadas, y que en su totalidad son ásperas y fragosas, y á veces intransitables á causa de las nieves.

Los estribos del Somosierra descienden hácia el S., ocupando con sus ramificaciones el partido de Torrelaguna y parte del de Colmenar Viejo, siendo el resto de este partido ocupado por derivaciones del Guadarrama. El resto de la parte O. y SO. de la provincia está formado por las asperezas que produce la prolongacion de esta misma sierra y la de sus estribaciones secundarias, en cuyos últimos declives, á orillas del Manzanares, se halla situada Madrid. Otras dos séries de montañas se encuentran en la provincia, que no tienen tanta importancia como las citadas anteriormente. Una se halla al E. y sigue próximamente la direccion del rio Henares: la otra se halla hácia el término de Aranjuez, y forman los valles del Jarama, Henares y Tajuña, afluentes del Tajo: proceden ambas de la cordillera general ibérica, que en direccion de NE. á SE. cruza toda la Península.

HIDROGRAFÍA.—De las sierras antes mencionadas se desprenden multitud de manantiales y arroyos que contribuyen á formar los rios Jarama, Lozoya, Guadarrama, Manzanares, Tajuña, Henares, Tajo y Alberche. El Jarama penetra en la provincia por el E. cerca del Ponton de la Oliva. En su márgen derecha se encuentran Torremocha, Torrelaguna, El Vellon, El Molar, San Agustin, Fuente el Fresno, San Sebastian de los Reyes, Barajas, San Fernando, Vacia-Madrid, San Martin de la Vega y Ciempozuelos. Por su izquierda se hallan Talamanca, Valdetorres, Fuente el Saz, Cobeña, Paracuellos, Torrejon de Ardoz, Mejorada del Campo, Velilla y Titulcia. Este rio desagua en el Tajo, cerca de Aranjuez. Sus afluentes son: por la derecha los rios Guadalix y Manzanares; por la izquierda el Henares y el Tajuña.

El Lozoya nace en el puerto de Navafría, cruza el juzgado de Torrelaguna de O. á E. y desagua en el Jarama. Deja á su derecha los pueblos de Canencia, Garganta, Lozoyuela, Buitrago, Mangiron, Siete Iglesias, las Navas de Buitrago, Berrueco y Patones: á su izquierda quedan Rascafría, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Gargantilla, Pinilla de Buitrago, Villavieja, Gascones, Gandullas, Paredes, Serrada, Berzosa, Robledillo de la Jara, Cervera y Atanzar.

El Guadarrama nace en la sierra y puerto de su nombre, y recorre la provincia de N. S., pasando luego á la de Toledo. A su derecha se hallan los Molinos, Guadarrama, Galapagar, Villanueva del Pardillo, Villafranca, Brunete, Navalcarnero y el Alamo, quedando á su izquierda Navacerrada, Collado-Villalva, Torrelodones, Las Rozas, Romanillos, Boadilla del Monte, Villaviciosa, Arroyomolinos y Batres.

El Manzanares nace en el puerto de Navacerrada; avanza de E. á O., y luego al S. hasta su desagüe en el Jarama. Se encuentran á su derecha Mata del Pino, Bóbalo, Aravaca, Húmera, los Carabancheles y Perales; á su izquierda Manzanares el Real, Colmenar Viejo, El Pardo, Madrid, Vallecas y Vacia-Madrid.

El Tajuña entra en la provincia de Madrid por el término de Pezuela de las Torres, y desde aquí hasta el Molino de Querencia, forma límite entre las provincias de Madrid y Guadalajara. Desagua en el Jarama cerca de Titulcia. En su márgen derecha se encuentran Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata y Titulcia; á su izquierda se hallan Valdaracete, Villarejo de Salvanés, Valdelaguna, Chinchon y Villaconejos.

El Henares penetra en la provincia de Madrid por el término de los Santos de la Humosa y desagua en el Jarama. Deja á su derecha Alcalá y Torrejon de Ardoz, y á su izquierda Anchuelo, los Hueros y Mejorada del Campo.

El Tajo nace en la provincia de Cuenca y llega á la de Madrid, formando límite con la anterior y la de Toledo, dirigiéndose luego al N. de Aranjuez. Se hallan en su márgen derecha Estremera, Fuentidueña y Villamanrique de Tajo, bañando luego la jurisdiccion de Aranjuez. Su principal afluente es el Jarama.

El rio Alberche riega el extremo SO. de la provincia, dejando á su derecha los pueblos de San Martin de Valdeiglesias, Pelayos y la Villa del Prado, y á la izquierda Aldea del Fresno.

VIAS DE COMUNICACION.—CARRETERAS.—De la capital de esta provincia parten radialmente las siguientes de primer órden: de Madrid á Irun pasando por Fuencarrral, Alcobendas, San Sebastian de los Reyes, San Agustin, Molar, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Somosierra y continúa luego por la provincia de Segovia; de Madrid á La Junquera, por Ganillejas, Torrejon y Alcalá; de Madrid á Castellon por Vallecas, Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña; de Madrid á Cádiz por Villaverde, Pinto y Valdemoro; de Madrid á Badajoz por Alcorcon, Móstoles y Navalcarnero; de Madrid á la Coruña por Aravaca, Las Rozas, Galapagar y Guadarrama; de Madrid á Toledo por los Carabancheles, Villaverde, Getafe, Parla, Torrejon de la Calzada y Casarrubielos. Además hay otras carreteras de primer órden en sentido trasversal, y son: la del puente de San Fernando á El Pardo, que empalma en el primer punto con la carretera de la Coruña; de Las Rozas á Segovia por Torrelodones y Navacerrada, y de Galapagar al Escorial. Las carreteras de segundo órden que se hallan en la provincia, son: la de Toledo á Avila en un pequeño trozo que pasa por San Martin de Valdeiglesias, por Villaviciosa de Odon, Brunete, Chapinería, Las Casas y Pelayos, y la del Molar á Torrelaguna por el Bellon.

Las carreteras de tercer órden son: la de Lozoyuela á Rascafría por Lozoya, Pinilla, Alameda del Valle y Oteruelo; la del Manzanares al Escorial por Navacerrada y Guadarrama; la de la Cabrera á Manzanares por Valdemanco, Bustarviejo, Miraflores y Chozas de la Sierra; la de Manzanares á Fuencarral por Colmenar Viejo; la de la Cabrera al confin de Guadalajara por Torrelaguna; la del Molar á Ajalvir por Algete; la de Ajalvir á Vicálvaro por Barajas y Canillejas; la de Ajalvir á Estremera por Torrejon, Loeches y Campo-Real; la de Loeches á Alcalá de Henares; la de Alcalá al confin de Guadalajara por los Hueros, Anchuelo y Santorcaz; la de Perales de Tajuña á Campo-Real; la de Alvares á Perales de Tajuña, en su parte comprendida entre Carabaña y Perales, por Tielmes; la de Alvares á Fuentidueña; la del puente de Arganda á Colmenar de Oreja por Morata y Chinchon; la de Chinchon á Ciempozuelos por Bayona de Titulcia; la de Madrid á Fuenlabrada por los Carabancheles y Leganés; la de Brunete á Navalcarnero por Sevilla la Nueva; la de Brunete al Escorial por la Espernada, Valdemorillo, Peralejos y el Escorial de Abajo, empalmando luego con la carretera de Galapagar al Escorial; la de la fonda de la Trinidad al Ventorrillo del Duende por Alpedrete, y, por último, la de Carabanchel á Aravaca por Pozuelo de Alarcon.

Además existen otros caminos de menos importancia, muchos de ellos carreteros y con medianas condiciones de viabilidad que, cruzando diversos términos municipales y enlazándose

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

con las carreteras del Estado antes mencionadas, constituyen un sistema bastante perfecto de comunicaciones, que juntamente con la topografía detallada de las localidades conviene conocer al efectuar la division judicial de esta provincia á fin de conseguir para la mayoría de los pueblos correspondientes á cada demarcacion el más fácil y directo enlace entre sí y con las capitales de que judicialmente dependan.

Descrita geográficamente la provincia de Madrid, y conocidos los elementos principales relativos á su estadística, á su topografía, hidrografía y orografía, y á sus vías de comunicacion, puede pasarse al estudio de su division judicial, con arreglo á las bases generales por la comision establecidas.

(Se continuará.)

SECCION POLÍTICA.

SUPERCHERÍAS INÚTILES.

Con toda la seriedad que es posible al que afirma lo que su propia conciencia rechaza, dice ayer un periódico cimbrio: «La revolucion de setiembre ha terminado. Ha comenzado la reaccion de 1872.» Estas lacónicas frases, despues de pronunciada la novísima fórmula con que el Sr. Becerra declaró quedar *disuelto el Parlamento español*, supone cuando menos que la revolucion estaba encarnada en las pasadas Córtes, y que al morir estas el edificio revolucionario queda expuesto á los furores de una reaccion que no dejará ni siquiera vestigios de su existencia. Otra explicacion no es posible.

Tan fácil es en estos tiempos de radicales incontinencias y de mentiras provechosas echar sobre las reputaciones más sólidamente cimentadas una mancha de reaccionarismo, que apenas si la frecuencia con que esto sucede permite desmentirlo ó rectificarlo: la prensa radical no descansa en esta fatigosa y alarmante tarea, y en cada una de sus líneas se encuentra una acusacion, bajo la cual se trata de confundir á los que en buena ley hicieron la revolucion con sus más declarados enemigos.

En nada puede afectar semejante proceder á los que de ella son objeto; pero es preciso desvanecer esa supercheria, sobre la cual levanta el radicalismo la extraña pretension de ser el depositario del dogma de la revolucion y el único intérprete de su espíritu.

Los que de lejos oyen la gritería que levantan los que creen que de derecho les corresponde el poder porque no le ejercen y monopolizan, no es difícil que engañados presuman que hemos vuelto á los tiempos de Chamorro y Chaperon, que en el horizonte político aparece la estrella de Narvaez y Gonzalez Brabo; pero á los que presencian los acontecimientos y siguen atentamente su marcha, las alarmantes frases del périódico cimbrio no significan otra cosa que un arranque del despecho y una injuria á los poderes constituidos.

Antes, mucho antes de que los radicales fueran derrotados en octubre, los periódicos que apoyaban aquella situacion pedian la disolucion de las Córtes, y no faltó uno que, haciéndose cargo de los inconvenientes legales de tal medida, indicaba el medio de subsanarlos convocando nuevas Córtes que completaran el período anual que segun la Constitucion deben estar abiertas.

En la manifestacion radical del 4 del mismo mes pedíase á S. M. la disolucion del Parlamento, presidido por el actual presidente del Consejo, y se exigia así á título de estar aquel en abierta contradiccion con el espíritu público.

En los clubs como en la prensa, en la tribuna como en los consejos de la Corona, los radicales han repetido hasta la saciedad que era imposible todo Gobierno con las actuales Córtes, y esta opinion, conforme con la de los hombres importantes de todos los partidos, sirvió de criterio al monarca para expedir el decreto de disolucion.

Al dia siguiente se dice, sin embargo, que ese acto ha sido el término de la revolucion, como si con él se hubiesen hundido todas sus conquistas y todas su reformas. ¿Es acaso que el Congreso fuera el antemural donde se estrellara el espíritu de la reaccion que segun los radicales domina en las regiones ministeriales? ¿Es, por ventura, que esas Córtes hubiesen legislado conforme al espíritu de la revolucion, que dicen ha sucumbido con ellas? Ciertamente no.

Un Congreso en que ha ejercido un arbitraje ignominioso el Sr. Nocedal con su falanje, donde se ha presentado y tenido mayoría una proposicion pidiendo el restablecimiento de las órdenes monacales, en ese Congreso solo podian encontrar apoyo la más descreida reaccion ó la anarquía más disolvente. En unas Córtes donde se aprueban tales proposiciones y se niega á discutir toda medida de gobierno, hasta el punto de no haber sido posible legalizar la situacion económica, ni otra cosa que aprobarse seis leyes durante una legislatura, ínterin cada dia se levantaba una tempestad y cada hora un escándalo, esas Córtes debian desaparecer bajo el anatema de la opinion y del sentimiento liberal ofendido. Solo podian servir de instrumento á las interesadas miras de partidos facciosos ó de menguadas ambiciones.

La reaccion de 1872 principia al dia siguiente de morir esas Córtes, segun los cimbrios, y principia ¡cosa rara! porque no fueron ellos los llamados á refrendar el decreto de disolucion.

Es verdad. La reaccion se inicia convocando nuevas Córtes para el 24 de abril próximo, término en que los partidos pueden prepararse para luchar en los comicios y solicitar el triunfo que ha de discernirles la opinion pública, único juez de sus aspiraciones.

Es verdad. La reaccion empieza, pero sin que la prensa haya sentido sus efectos, sin que los ciudadanos se hayan visto perturbados en el ejercicio de los derechos consignados en la Constitucion.

Es verdad. La reaccion asoma su rostro feroz por las oficinas, pero respeta á los cimbrios y radicales, á quienes mejor cuadra conservar sus prebendas oficiales y murmurar y entorpecer la accion del Gobierno, que cumplir con sus deberes de dignidad.

Es verdad. La reaccion es un hecho porque pretende reorganizar la administracion, separarla de la política, moralizarla en todas sus gerarquías y obligarla á desempeñar el único papel que le corresponde dentro de la Constitucion y con arreglo á las leyes.

Es verdad. La reaccion se dispone á podar el árbol del presupuesto, resolviendo definitivamente la cuestion económica, cáncer de nuestra situacion política, y á imposibilitar para siempre la reproduccion de los hechos escandalosos de otras administraciones, y que han sido censurados severamente por las Córtes.

Es verdad. La reaccion llama á las puertas del filibusterismo, acosándole en el campo y en sus madrigueras, persiguiendo sus soldados y sus escondidos conspiradores, llevando su saña hasta punto de no concederle tregua ni cuartel.

La reaccion, sí, se enseñorea de la política, llevando la tranquilidad material á las clases productoras por medio de declaraciones contra las invasoras utopias de *La Internacional*, y asegurando el órden público por medio de prudentes y acertadas disposiciones.

La reaccion viene, no hay que dudarlo, porque en el poder se encuentran los que prepararon y dieron vida á la revolucion de setiembre; porque les apoyan los que desenvainaron la espada para hacerla triunfar en el terreno de la fuerza; porque con ellos está el país, en quienes ve una garantía de la libertad y un escudo de las instituciones.

Sí, esa es la reaccion que nos amenaza, la reaccion que principia en 1872, esa temida situacion contra lo cual no prevalece la intriga de los cimbrios ni la fé púnica de sus aliados.

Lo que ha terminado es el dominio de las facciones, y lo que principia es el reinado de la justicia y de la libertad. Suponer otra cosa, es inútil supercheria.

Asegura *El Imparcial* que el Sr. Sagasta provocó intencionalmente una derrota, por tener la seguridad de que lo seria no solo por una mayoría parlamentaria, sino tambien por una mayoría dinástica, todo con el fin de encontrar pretexto para aconsejar á la Corona la disolucion del Congreso y del Senado.

Nosotros creemos que, no ya el Sr. Sagasta, pero nadie que en algo estime la dignidad y el decoro de las instituciones, podia consentir que el Parlamento se convirtiera en plazuela para insultarlas, y que continuara siendo el palenque de unos cuantos que, abroquelados tras las inmunidades del diputado, lograran lo que no les es posible sin esta circunstancia, lo que no se atreverian á hacer fuera de aquel recinto.

En cuanto á llamar mayoría parlamentaria á la que resultó en la votacion por consecuencia de la conducta seguida por los secretarios del Congreso, hay indudablemente exactitud; pero descompuesta la cifra, y clasificada segun la procedencia política de los votantes, se necesita valor para asegurar que el Gobierno no tuvo en ella la mayoría dinástica.

La cuestion está resuelta por las estadísticas publicadas.

Dice *El Imparcial* que los ministeriales propalan noticias falsas á propósito del curso de la Bolsa. No hemos tenido ocasion de cerciorarnos de la exactitud de este hecho, que si fuera cierto careceria de sentido, puesto que la cotizacion se publica en todos los periódicos y la hemos encontrado conforme con la oficial que se inserta en la *Gaceta*.

De cualquier modo, y sin que aprobemos tal proceder, si así fuera, responderia al bautismo radical con que el periódico cimbrio ha querido honrar al círculo bursátil, tan solo porque bajara 15 céntimos el precio de los fondos públicos en momentos de incertidumbre, como lo fueron hasta que se leyó el decreto de disolucion.

Nosotros, que hacemos la justicia á *El Imparcial* de que conoce bien el centro de contratacion, nos admiramos de verle discurrir acerca de la significacion de oscilaciones insignificantes en los precios de los valores públicos, y nos deja estupefactos cuando las atribuye al radicalismo de los que se ocupan en su especulacion.

El círculo bursátil no se mueve jamás sino por la conveniencia del jugador.

Que el Gabinete no tuvo nunca el propósito de legalizar la situacion económica, que si esta pretension le indujo á presentarse en las Córtes era en tanto que no se tocara cuestion política alguna que le impidiera continuar en el poder, hé aquí dos afirmaciones que sirven de base á un periódico radical para deducir que el señor Sagasta ha sacrificado la conveniencia y el interés del país para continuar en el mando y *hacer las elecciones*, de que resultaria un Congreso unánime á quien podrá pedir *un bill de indemnidad* que salve todas las responsabilidades que sobre el ministerio pesan hoy.

Que las oposiciones han hecho imposible desde el primer instante toda discusion séria y racional con su conducta verdaderamente subversiva, es un hecho que atestigua el *Diario de las Sesiones*.

Que los radicales, menos que discutir y legalizar la situacion económica, solo querian impedirla á todo trance, lo revela su proceder uniéndose á las oposiciones anti-dinásticas, porque nadie más que ellos estaban interesados en sostener la calma y orillar todas las dificultades para llegar á la eleccion de la mesa; porque ellos, anticipadamente convenidos con carlistas, moderados y federales para la votacion de presidencia, pudieron llegar sin dificultad á lograrlo.

Y no se diga que la discusion del presupuesto no ofrecia campo extenso á las oposiciones para presentar más de una batalla política al ministerio, porque esto arguye insigne mala fé y no lo cree nadie.

Lo que aquí sucede es que un partido con pretensiones de gobernar perpétuamente, carece de razon para ello, y que echándolo todo á barato y preparándose á justificar la derrota que le espera en las elecciones, se anticipa á suponer coacciones imposibles cuando existe el sufragio universal y medios legales para hacerlo respetar.

Todos saben á qué atenerse en este punto.

Ayer vió la luz en *La Correspondencia* el siguiente telégrama:

«LOGROÑO 26, á las nueve y cincuenta minutos.—La comision de voluntarios de Madrid, que en union de D. Pedro Sagasta pasó á Logroño á felicitar á los príncipes de Vergara, fué recibida, obsequiada y despedida con gran entusiasmo por el pueblo logroñés; en ello recibió el pueblo de Madrid una prueba más de fraternidad y cariño de los riojanos.»

LA ISLA DE CUBA Y LOS CHINOS.

La falta de espacio nos ha impedido publicar hasta hoy una interesante carta de la Habana, cuya lectura recomendamos, y que dice así:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

HABANA 30 de diciembre de 4871.

Con motivo de haber aparecido en la *Gaceta oficial* de esta capital varios decretos del Gobierno superior, de la isla, relativos al empadronamiento de colonos asiáticos, me ha parecido oportuno enviar á Vd. algunos datos sobre el particular, por lo mismo que he visto que varios periódicos de Madrid hablan de la inmigracion de chinos, tratándola con mayor ó menor conocimiento del asunto.

La casualidad ha puesto en mis manos un notable informe que, aunque de fecha atrasada, dilucida la cuestion con gran copia de razones, por ser estas hoy de tanta actualidad como lo eran cuando dicho informe se redactó.

Su autor es el excelentísimo señor marqués de San Miguel, el cual, como presidente de la seccion de agricultura de esta Sociedad económica, lo evacuó en cumplimiento de una órden del gobernador superior de esta isla, acerca de la inteligencia de la real resolucion de 27 de abril del año que espira, que suspendió la introduccion de colonos asiáticos en la Antilla.

Empieza aquel informe manifestando que el fundamento de la citada real resolucion, estuvo en el juicio que el Gobierno formó en vista de comunicaciones de la autoridad superior de Cuba, quien influido por las contínuas quejas de los hacendados y de la prensa, creyó era llegado el caso de poner término á los abusos cometidos por los chinos, con perjuicio de la agricultura y de los capitales invertidos por los propietarios, sin hallar el beneficio que esperaban.

Hace despues el autor del informe la historia de la inmigracion de chinos; habla de las condiciones de esta raza, y dice que la misma, á pesar de la dureza de las leyes penales de su país, en que el palo y la vergüenza pública, aplicados á reos de faltas leves, juegan un principal papel, no ha podido ser moralizada.

Deduce de aquí que los importadores de asiáticos, sin escrúpulo alguno, y atentos á su negocio, han prescindido de tales consideraciones, movidos solo del interés consiguiente á la adquisicion de brazos en China, á bajo precio, para colocarlos en Cuba, obteniendo fabulosas ganancias.

Se cita en el informe el hecho de que los chinos se fugan de las fincas donde los sujeta una contrata, mediante la cual, solo tienen derecho á cuatro pesos mensuales, para ajustarse como completamente libres en otras fincas, logrando de este modo un salario mensual de 25 pesos; supercheria, añade el informe, en que son cómplices los propietarios de estas fincas, quienes no vacilan en admitir á dichos asiáticos, aunque carezcan de sus cédulas de seguridad y estén, por lo tanto, indocumentados.

Así es que el señor marqués de San Miguel opina que debe cumplirse la Real órden de 27 de abril de año actual, que, á la vez que suspende la inmigracion de chinos, fija el plazo de tres años para que los importadores puedan traer los colpnos que estén navegando ó próximos á salir de China, cuyo número se calcula en unos 20.000.

Esta órden, Sr. Director, es equitativa, pues respeta derechos adquiridos á la sombra de disposiciones legales que no podrian hollarse sin cometer una verdadera iniquidad, y á hacerla eficaz tienden los decretos del gobernador superior de la isla, de que hablo al principio de esta carta.

Que hacen falta brazos, no lo desconoce el autor del informe que voy extractando, y por lo mismo pide en conclusion, que no se circuscriban los hacendados únicamente á los procedentes del Celeste Imperio, los cuales han aumentado las filas de los insurrectos de la manigua y son, á la larga, un elemento de perturbacion y un foco de repugnantes vicios, por lo que cree que el Gobierno deberia tomar la iniciativa en el asunto, quitándole así todo lo que tiene de monopolio y acaparamiento.

Si Vd. juzga, Sr. Director, que esta carta es digna de los honores de la publicidad, habrá contribuido conmigo á realizar una obra patriótica, que es el fin que me ha guiado al escribirla.

Y para que Vd. tenga más datos, le remito adjunta una tira correspondiente al número del 21 del actual diciembre de *La Voz de Cuba*, importante periódico de esta capital, en que verá una curiosa estadística de los periódicos de Madrid que han hablado de la inmigracion de chinos. En ella figura LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, calificada de haber revelado cierta reserva, con tendencias á la hostilidad, por lo que me he decidido á dirigir á Vd. la presente, haciendo aquí punto final por ahora.—N. R.»

Interesante es, como habrán visto los lectores, la correspondencia que antecede.

Las consideraciones que en ella se hacen son tambien dignas de ser tenidas en cuenta, y cuando los asuntos políticos de actualidad nos lo permitan, dedicaremos al exámen de tan controvertida cuestion el tiempo de que hoy carecemos.

Hemos recibido y continuamos recibiendo numerosos telégramas pidiéndonos noticias del estado en que se encontraba nuestro querido amigo el Sr. Henao y Muñoz; y hoy, para corresponder á estas cariñosas muestras de afecto, podemos indicar á sus muchos amigos que se encuentra ya convaleciente, no habiéndolo hecho antes por el mal estado de las líneas telegráficas.

El director y los redactores de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA aprovechan esta ocasion para demostrar su profundo agradecimiento por las manifestaciones de simpatía é interés que les ha merecido el Sr. Henao durante su corta pero peligrosa enfermedad.

El Eco del Progreso, en su número de hoy, hace un llamamiento á la prudencia de los partidos liberales, y principalmente al radical.

Despues de afirmar, que en las crísis supremas, es donde se prueba el patriotismo y la fé política, recuerda la expatriacion del ilustre príncipe de Vergara con las palabras siguientes:

«¡Qué dia aquel en que el más ilustre de nuestros contemporáneos, el invicto Espartero, descendia del sólio regional é iba á buscar un asilo á las márgenes del Támesis!»

Luego añade este párrafo:

«¡Sin embargo, pasó un lustro y pasaron dos, y aquel patricio ilustre mantuvo siempre vivo y eficaz su amor á la Constitucion, su lealtad al trono que habia levantado con su generosa y pródiga sangre derramada!»

Y continúa:

«Pasaron dos lustros, y aquel hombre volvió á regir los destinos de la patria, y pasó de la gloria al ultraje, de la regencia al destierro, del olvido á la presidencia del Consejo de ministros.

¿Se creyó nunca en el caso de negar su constitucionalismo? No.

¿Se permitió, á pesar de sus méritos, de la deuda eterna que con él tenia el trono, se permitió jamás perder su respeto, su consideracion alta á la institucion y al trono? No.

Dejó que la opinion pública pronunciara su fallo, lamentó los errores, lamentó los desaciertos, y cuando el país declaró con manifestaciones ostensibles que aquel trono era incompatible con la moral y la libertad públicas, unió su nombre al de aquellos espíritus valerosos que intentaron derrocarle.»

Echa en cara á los radicales su sinrazon para declararse enojados y divorciados con el trono, y justifica el ejercicio de la régia prerogativa con este elocuente párrafo:

«Por ventura, ¿no es la solucion dada á la crísis política una prueba más de la gran prudencia, del gran acierto que ha presidido siempre los actos del monarca?

Cuando el rey ordena á sus consejeros que se abran las Córtes para discutir los presupuestos y hay una agrupacion que prefiere satisfacer la vanidad política primero que discutir lo que tanto se recomienda al país; cuando se hace de intento estéril la voluntad del monarca perturbadoras las Córtes; cuando se acude al Parlamento á satisfacer venganzas ilícitas que se anteponen á todo interés social, cuando, en una palabra, se amenaza, como ha amenazado el partido radical, con romper de lleno con todos los elementos del Gobierno actual, el rey no podia, ni ha podido obrar de otro modo que lo ha hecho, y sus actos indiscutibles é inviolables, pero no menos dignos de encomio, prueban que es, entre los reyes, el modelo digno de emulacion.

Que los radicales no asistan á la comida de Palacio, que se retraigan, que se declaren facciosos..... ¡Ah! ¡Qué iliada de luchas la del 43 al 54 y la del 56 al 68! ¡Solo la revolucion armada, para la que era incapaz el partido, pudo reparar tantos sufrimientos! ¡Solo la ayuda de enemigos ó adversarios que vinieron á hacer causa comun con los rebeldes pudo dar ocasion á la victoria!»

Para concluir, el *Eco del Progreso* da á los radicales y al Gobierno un consejo.

«Que el partido radical medite, que sea más sereno y prudente, y que el Sr. Sagasta no comprometa con transacciones importunas el éxito de su obra. ¡Sea el ministerio tan reformador y liberal como el radical lo fuera, y triunfará en la opinion pública más solemnemente que triunfó en el Parlamento y en el poder!»

A pesar de todo cuanto dice el colega, hay pocas esperanzas de concordia: esto puede esperarse de partidos que en medio de su pasion política saben hacer justicia á sus adversarios, pero de los que contra toda razon, y solo por el uso de la régia prerogativa constitucional, anteponen la ambicion á una discusion prudente de los intereses del país, á quien se pospone á las ambiciones personales, y eso que tanto se le ofrece desde la oposicion, de esos solo puede esperarse una série de lamentables errores, y vergonzosas alianzas, y abdicaciones imprudentes. Pronto lo hemos de ver, á pesar del ejemplo de civismo y virtudes patrióticas del invicto Espartero, á quien oportunamente cita el colega; pero que es más difícil de imitar de lo que parece, que esos liberales de relumbron no son sino *talco, doublé ó bisutería*.

Hé aquí un párrafo de *El Norte* que confirma nuestro aserto:

«No, no hay para qué persuadir á los radicales de que la libertad no puede correr peligro en manos de los que la trajeron. Que sigan, pues, su camino de aventuras, su sistema de calumnias, sus procedimientos de intrigas y amenazas. Pero sepan que lo que ellos llaman reacciones el baluarte de la dinastía, el apoyo más eficaz de la legalidad camun, y la esperanza, la mejar esperanza del país.»

«¿Qué van á conservar?» pregunta *El Eco de España* á la revolucion de setiembre.

«¿Van á conservar la Constitucion democrática é impía de 1869? Pues eso mismo pretenden los radicales, que con igual derecho que ellos podrian llamarse conservadores.»

Y luego concluye con el siguiente párrafo:

«¿Con qué derecho pretenden esos caballeros *sin lealtad y sin pudor*, esos paladines de la revolucion y del motin, esos eternos aduladores de la fortuna, asimilarse ó atraerse los elementos conservadores del país?»

¿Sois vosotros esos elementos? No los necesitamos ni los queremos. Sí, no queremos *puntos negros*. Nos preguntais qué vamos á conservar. Nosotros queremos conservar la dinastía, la Constitucion y la libertad, y si no podemos conservar más es porque no hemos hecho negocios lucrativos á cencerros tapados.

Los cimbrios amagan con el golpe de gracia á la dinastía y á la monarquía. Se encuentran desairados en medio de la situacion, y el despecho los ciega y empuja hácia una política aventurera.

Como consecuencia de esta actitud amenazadora, han decidido ayer, siguiendo los diplomáticos consejos de *El Universal*, no asistir á los banquetes de Palacio, para ir mostrando de este modo cuánto les disgusta que el monarca obre constitucionalmente usando de sus régias prerogativas.

¡Nos vamos á la república!

Hé aquí la frase que han dejado caer de sus lábios para ver el efecto que entre los amantes de la Constitucion de 1869 produce esta bravata, y para intentar un nuevo medio de llegar al poder, ya que por el camino legal no han podido conseguirlo.

¿Y qué valor pueden tener estas palabras en boca de los que hace tres años dijeron: *¿Nos vamos á la monarquía?*

¿Qué significa la vuelta al partido republicano de los que han demostrado querer la menor cantidad de rey posible, si esa cantidad era suya exclusivamente?

Hoy están arrepentidos, porque la misma impaciencia de mandar que les hizo abandonar el campo republicano les impide esperar pacíficamente el turno de los partidos constitucionales en el poder. Hoy están arrepentidos, porque esperaban que el monarca se habia de entregar ciegamente á ellos y habia de ser el instrumento que autorizara los actos que aquellos en su propio provecho maquinaban.

Hoy están arrepentidos, porque la monarquía no ha podido ser, como deseaban, una república disfrazada, en la que el desórden imperase y la libertad se convirtiera en libertinaje.

Por fortuna, el forzado arrepentimiento de los cimbrios no significa nada para el país ni para las instituciones.

¿Qué importa que haya media docena más de republicanos?

¿No vale más que combatan de frente y con nobleza las instituciones que hoy defienden hipócritamente para mejor derribarlas?

A pesar de todo, no creemos que las amenazas lanzadas en los periódicos lleguen á realizarse, porque si su consecuencia política es poca su orgullo es mucho, y los cimbrios, al ingresar nuevamente en el partido republicano, tendrian que formar en última fila.

Para eso era preciso hacer desaparecer los discursos pronunciados por los federales en las Córtes.

Para eso era necesario que desaparecieran ciertos periódicos que el partido republicano ha cobijado en su seno como el célebre *Combate*, en cuyas columnas se llamaba todos los dias traidor al Sr Rivero, y en el que llegaron á estamparse frases como la de que el pontífice de la cimbrería habia vendido la república por un cuartillo de vino.

No creemos que los cimbrios estén dispuestos á saltar el abismo de insultos de ese género que les separan de los republicanos.

Las relaciones que nos unen con el director general de Comunicaciones nos han impedido hacernos cargo de una acusacion gravísima que contra él ha fulminado *El Imparcial*, suponiendo la detencion arbitraria en Correos de paquetes pertenecientes al mismo periódico.

Por infundada que sea esta suposicion, *El Puente de Alcolea* se cree obligado á desmentirla, lo que hace en los siguientes términos:

«Es falso, completamente falso que se hayan detenido en la administracion de Correos periódicos de ningun color determinado. Lo que suele suceder es que los paquetes llegan despues de la hora marcada, en cuyo caso nada tiene de extraño que se experimente retraso, como nos ha sucedido con nuestro periódico alguna vez.»

Nada, ni el más pequeño comentario haremos sobre este asunto.

Siguiendo las indicaciones de la prensa cimbrio-radical, anoche brillaron por su ausencia en la recepcion de Palacio los jefes de este partido.

En cambio fué la concurrencia más numerosa y brillante que las anteriores.

Los federales han hecho indicaciones de que se retraerán de concurrir á las elecciones.

De hecho los moderados seguirán á los federales en este camino.

Unos y otros tratan de arrastrar á los cimbrio radicales á seguirlos.

Todas las probabilidades, segun se nos indica, son de que lleguen á conseguirlo.

Nosotros nos alegraremos de ver confirmadas nuestras previsiones. Siempre supusimos que federales, moderados y radicales conspiraban á un mismo fin.

Dice un periódico:

«Anúnciase que el Gobierno, accediendo á exigencias de los elementos reaccionarios, y para inspirar á estos plena confianza, entablará pronto negociaciones con la Santa Sede, accediendo á cuantas condiciones se le impongan para llegar á un acuerdo satisfactorio y amistoso.»

Es cuanto puede ocurrirse á quien, falto de motivos para hacer la oposicion, los busca en Roma.

Los señores que han sido senadores ó diputados en las últimas Córtes, y se hallan dispuestos á prestar su apoyo al actual ministerio, se reunen en el palacio del Senado el lunes 29 de enero, á las dos de la tarde, para acordar lo que estimen conveniente sobre las próximas elecciones.

Un decreto del ministerio de Marina, fecha 22 del corriente, hace extensivo á todas las clases de la armada el decreto de 1.° de setiembre del año último, expedido por el ministerio de la Guerra concediendo indulto á los jefes, oficiales y tropa del ejército que sin la competente licencia hubiesen contraido matrimonio, quedando obligadas las indicadas clases de la armada á impetrar esta gracia desde la fecha de este decreto, y dentro del término de cuatromeses los que residan en la Península, seis los de las Antillas y ocho los de Filipinas.

EXTRANJERO.

PARIS 25.—El lunes, en Epernay, á consecuencia de una riña entre paisanos franceses y soldados prusianos del ejército de ocupacion, uno de los últimos fue ligeramente herido y preso el agresor.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56-65.

El 5 por 100 id., á 91-60.

El interior español, á 27-95.

El exterior id., á 32 1/2.

LONDRES 25.—Una correspondencia de Nueva-York dice que se esperan preparativos marítimos como medida de precaucion ante la eventualidad de sucesos que se relacionan con España.

A última hora quedaban:

El consolidado inglés, á 92 3/4.

El 3 por 100 francés, á 55 3/4.

El exterior español y nuevo empréstito, á 32 1/4.

PARIS 25 (8 1/2 de la noche).—La Asamblea ha acordado por 505 votos contra 149 pasar á la discusion de los artículos del proyecto relativo á la marina mercante. La discusion continuará mañana.

Contestando el ministro de la Guerra en el seno de la comision de indultos á una pregunta sobre cuál puede ser el efecto que produzca en el ejército una amnistía, ha declarado que el ejército está dispuesto á acatar respetuosamente las órdenes de la Asamblea.

AMBERES 25.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32 1/8.

AMSTERDAM 25.—En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 español á 32 1/2.

En todos los círculos políticos de Versalles se habla con insistencia de la necesidad de estar previdos para el caso en que se reprodujera el conflicto que con la retirada de M. Thiers ha tenido lugar hace pocos dias. Muchos diputados creen que lo conveniente seria nombrar un vicepresidente que sustituyera al presidente en caso de muerte, enfermedad ó dimision; de este modo Francia no se veria expuesta á la eventualidad de quedarse sin Gobierno á la más mínima cuestion parlamentaria.

Aceptado este nuevo cargo en la república, lo grave es designar el individuo á quien ha de conferírsele. Esto ha de traer graves complicaciones y la eleccion seria reñidísima, pues cada fraccion de la Asamblua presentaria sus candidatos. Los orleanistas puros quieren la vicepresidencia para el duque de Aumale, los fusionistas al de Joinville y los diputados de la izquierda al presidente de la Asamblea M. Grevy, que es el que obtendria el triunfo probablemente si esta cuestion llegase á plantearse.

Además de estas precauciones, se trata sériamente de evitar la reproduccion del hecho; al efecto, se dice que los ministros han manifestado á M. Thiers que se opondrán á que vuelva á tomar una parte activa en las discusiones de la Asamblea.

Los diputados de la derecha han empezado ya sus ataques contra el sufragio universal. En la sesion del 23 M. Melun ha presentado una proposicion pidiendo que no se proceda á elecciones complementarias sino en el caso en que falten la tercera parte de diputados en la Asamblea.

Esta proposicion será desechada con seguridad.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

NOTICIAS.

En Tarragona se quejan de la falta de asistencia á las escuelas públicas.

Parece que ha sido presa en Mérida una predicadora socialista que inculcaba en las clases bajas las ideas más disolventes.

El general D. Blas Pierrard continúa siendo tratado con la mayor consideracion y muestras de aprecio por parte de los republicanos.

En cambio, antes le atacaron rudamente por su juramento. ¡Quién entiende á los federales!

Han hecho donativos con destino á bibliotecas populares, D. Francisco de P. Montells y Nadal de 10 ejemplares del «Curso de física experimental y nociones de química;» 10 del «Proyecto para la ejecucion de un ferro-carril que desde Granada vaya á empalmar con el de Málaga á Córdoba;» ocho del «Proyecto de una línea férrea desde Javalquinto á Menjíbar, por Jaen á Granada hasta Almería,» y cuatro ejemplares de las «Nociones elementales de química,» de las que es autor, y D. Rafael Monroy de 70 ejemplares de «Los tres primeros años, ó sea direccion práctica de las madres de familia para la crianza y educacion de sus hijos,» de que es autor.

Van á proveerse por oposicion las plazas de director y auxiliar de caminos de la provincia de Leon, y de construcciones civiles, dotada la primera con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, y con el de 2.500 la segunda.

Se ha destinado la coleccion de libros núm. 227, que ha de servir de base á una biblioteca popular, á la escuela de instruccion primaria que dirige en Mérida (Badajoz) don Juan Sanchez Fuentes.

La empresa concesionaria del ferro-carril de Orense á Vigo ha señalado el mes de mayo próximo para que esté la explotacion terminada en toda la via.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha recibido por telégrafo felicitaciones de las corporaciones populares por el restablecimiento de los juzgados suprimidos.

Por el director general de Infantería han sido propuestos para colocacion 15 capitanes, 43 tenientes y 25 alféreces que se hallaban de reemplazo.

El Consejo de Estado sigue ocupándose del expediente incoado contra el arzobispo de Valladolid Sr. Moreno.

Dícese que el regimiento de húsares de la Princesa, que se halla en Sevilla, vendrá de guarnicion á Madrid.

No es cierto, como han dicho varios periódicos, que vaya á ser separado ningun jefe militar.

Segun noticias de un colega, pronto dejarán de publicarse algunos periódicos de la fraccion cimbria.

Varios navieros españoles han remitido un donativo de 1.000 rs. con destino á los fondos de la Sociedad de escritores y artistas, acompañando dicho donativo con una expresiva carta.

Se ha mandado entregar á la marina 7.000 kilógramos de pólvora.

Se ha abierto al servicio general el cable telegráfico que pone en comunicacion directa al Japon con Europa por Nagasaki y la Siberia Oriental. El precio de un telégramr de 20 palabras desde Yoco-hama á España es de 23 pesos, la mitad de lo que cuesta por la via de Hong-kong y la India.

Se anuncia el nombramiento de una embajada japonesa extraordinaria que muy en breve vendrá á España.

El reputado maestro D. Hilarion Eslava se encuentra enfermo de gravedad. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Por el puerto de Santander se han exportado el año último para América 2.332.876 arrobas de harina, para la Península 1.495.576, y para el extranjero 901.352 kilógramos de trigo.

Una prueba del progreso intelectual realizado en estos últimos años en Constantinopla es, seguramente, el gran número de periódicos que en aquella ciudad se publican, y que todos tienen bastantes lectores para poder sostenerse. En efecto, Constantinopla cuenta hoy con cuarenta periódicos redactados en varios idiomas.

Los empadronamientos de Roma arrojan una poblacion de 240.000 habitantes, ó sea un aumento de 25.000 almas sobre el último empadronamiento.

La diputacion de Valencia ha acordado pedir al Gobierno que ceda á la provincia el jardin del Real para dedicarlo á campo de experiencias de la escuela de Agricultura.

La Regeneracion exclama anoche con acento compungido: *¡Si no puede ser!*

¿El triunfo de la causa nea? No necesitábamos que nos afirmara en nuestra creencia el colega.

Parece que el comité radical piensa convocar á los comités provinciales á una asamblea general para decidir si deben optar ó no por el retraimiento.

Dice *El Puente de Alcolea* que, segun parece, el señor Rivero ha escrito á sus electores noticiándoles que se retira á la república.

Por el ayuntamiento de esta capital se va á sacar á oposicion una plaza de archivero-bibliotecario del mismo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual deberá proveerse entre las personas que posean título de tal.

Un particular de Almería ha remitido 10.000 rs. al gobernador de la provincia para que los distribuya entre los labradores cuya situacion sea más precaria.

Ayer se celebró en la diputacion provincial el sorteo para designar los tres individuos de la comision de la misma que debian ser relevados con arreglo á la ley, en el que salieron designados los Sres. Ramos Prieto y Morés, que fueron reelegidos, y el Sr. Collado, á quien reemplaza el Sr. Sanchez del Corral.

Se van á proveer por concurso las cátedras de derecho político y administrativo vacantes en las Universidades de Granada y Valencia.

El gobernador militar de Cádiz estuvo el martes en el buque de la insignia de la escuadra inglesa, con objeto de visitar al almirante. Al entrar y al salir del buque fué saludado con las salvas de ordenanza.

La directora de la escuela normal de Sevilla ha tomado la iniciativa en la formacion de asociaciones para la enseñanza de lectura á las adultas pobres.

El distinguido médico D. Plácido Ordoñez y Zafra ha ofrecido sus servicios gratuitamente á la Asociacion de escritores y artistas.

Dice *El Popular Zamorano* que los maestros y maestras de Zamora van á asociarse con el propósito de prestarse mútuo auxilio en caso de enfermedad ú otras desgracias.

Tenemos noticia de que la direccion de Administracion militar se ocupa activamente en los trabajos referentes al servicio de trasportes de Málaga á Melilla, los cuales publicará en breve.

La Crónica Meridional de Valladolid, en su número de ayer, dice lo siguiente acerca de la crecida de los rios Duero, Pisuerga y Esgueva:

«El miércoles por la tarde el señor gobernador, acompañado del diputado provincial Sr. Ibañez, se personó en el inmediato pueblo de Tudela, á consecuencia de la crecida que ha experimentado el rio Duero.

Aun cuando los telégramas recibidos aseguran que el deshielo continúa, tenemos fundadas esperanzas de que no se han de repetir las tristes escenas de 1860.»

En otro lugar adelanta ya más, y da las siguientes noticias:

«Ayer hemos estado á ver el Pisuerga en compañía de uno de los municipales. La crecida no parece ser floja; á las diez de la mañana faltaba un metro para cubrir las haceñas de cerca del Puente Mayor, habiendo cubierto los excusados del paseo de Moreras hasta la balaustrada. La corriente es rápida y el caudal de sus aguas muy revuelto. Continuaba creciendo, aunque con lentitud, y se habian hundido dos barcos del bañista Santos.

El rio Esgueva tambien ha crecido bastante, habiendo roto el pontoncillo de madera que servia de paso en los Badillos; sin embargo, por ahora no inspira serios recelos este rio, que tiene un buen desagüe y está dividido en dos brazos, con bastante álveo.

El Duero se dice que crece cada vez más, y aunque hasta la hora en que escribimos no se tiene noticia que se haya desbordado, se cree que así suceda si continúa tomando corriente. El señor gobernador y el diputado provincial Sr. Ibañez salieron para Tudela de Duero, donde en caso de un desbordamiento puede traer funestas consecuencias por el nivel tan bajo que este rio tiene en aquella localidad.

Parece que el *Centro hispano-ultramarino* de Valencia quedará constituido muy pronto. La comision encargada de plantear el pensamiento ha formulado ya las bases á que ha de ajustarse, y parece que el próximo domingo se reunirán las personas que lo admitan y se adhieran á él, para constituir la asociacion.

Inútil es decir que la idea patriótica que la anima ha sido muy bien recibida por todas las clases.

Tambien dicen de la misma ciudad: «Anteayer se recibió aviso telegráfico de Cuenca de que el rio Júcar comenzaba á crecer de un modo alarmante, y si continuaba la lluvia podia presentarse imponente, Inmediatamente se dió aviso á Afcira por el gobernador para qne estuviera prevenida la poblacion, pues se creia que anoche llegarian á esta zona las aguas de avenida.»

En la mañana de anteayer se han incendiado en Villafeliche (Zaragoza) unos cuarenta molinos de la fábrica de pólvora de dicho pueblo, cuyo siniestro ha causado pérdidas considerables.

Empiezan ya á agitarse los candidatos para las futuras Córtes, y sus amigos en las provincias. Los aspirantes á la diputacion van á ser numerosísimos, segun los primeros indicios.

Se han suspendido las recepciones en la embajada inglesa hasta el dia 12 de febrero.

Hoy, á las nueve de la noche, el señor comandante de artillería D. Eduardo Gonzalez Velasco continuará sus conferencias en el Ateneo militar sobre la «Guerra franco-prusiana y organizacion del ejército aleman.»

Durante el año pasado entraron en la bahía de Cádiz 3.049 buques españoles y 841 extranjeros.

Algunos ex-senadores y ex-diputados van saliendo ya para sus respectivas provincias.

El general Gaminde, segun se aseguraba ayer, se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo hace dias.

Mañana, á las doce de la mañana, celebrará la Real Academia de Medicina de Madrid la sesion inaugural del presente año académico, en su local de la calle de Cedacers.

Anuncia el *Irurac-bat* que en breve comenzarán los trabajos de estudio de un ferro-carril entre Bilbao y Zornoza.

En breve se colocará una lápida en la casa de la calle Mayor, núm. 82, donde nació Lopez de Vega.

Aun existe vacante un collar del Toison de oro. Ignoramos la persona que haya de obtenerle.

GACETILLAS.

Noticias teatrales. La reapertura del nuevo teatro de la Puerta de San Martin en Paris debe tener lugar el 1.° de noviembre de 1872; es decir, que la empresa constructora solo cuenta con nueve meses para su completa edificacion. La fachada no estará como antes en el boulevard San Martin, sino en el de San Dionisio.

—En el teatro del Ateneo de Paris se ejecutará dentro de poco tiempo una ópera inédita de Weber, que el hijo del célebre maestro aleman conservaba en su poder desde hace muchos años, y que fué desechada hace veinte, sin querer siquiera oirla, por M. Crosnier, director entonces del teatro de la Opera.

—Se ensaya con gran prisa en el teatro de Variedades de Paris la nueva zarzuela en tres actos de Offenbach, titulada *El Corsario negro*.

—En el gran teatro de Argel se pondrá uno de estos dias en escena una obra de actualidad, en cinco actos y seis cuadros, titulada *El reino árabe*, cuyo asunto se basa en los sucesos últimos por que acaba de atravesar Argelia.

—El Círculo artístico y literario de Bruselas ha dado el 31 de diciembre una bellísima fiesta musical, en la que han hecho el gasto las obras de Beethowen, Schumann y Bach, y los talentos de los Sres. Vieuxtemps, Brassin, Augusto Dupont, José Servais y otros.

—La Sociedad de Cuartetos de los Sres. Maurin, Chevillar, Mas y Colblain ha dado el 3 de enero su primera sesion en los salones Pleyel de Paris. Estos excelentes artistas, fieles á la tarea que se han impuesto, continúan interpretando con la mayor perfeccion las últimas obras de Beethowen. La segunda sesion ha tenido lugar el 17 del corriente, con el concurso de M. Saint-Saens.

—En su sesion del 4 del corriente, la clase de bellas artes de la Academia real de Bélgica ha tenido que proceder á la eleccion de tres miembros populares en la seccion de música, en reemplazo de los Sres. F. J. Fétis., Ch. L. Hanssens y Et. Soubre, y á la de dos asociados á la misma seccion, en reemplazo de Auber y Mercadante. Para las tres plazas de miembros titulares, los sufragios han designado á M. Gevaert, maestro de capilla de S. M. el rey de los belgas y director del real Conservatorio de Bruselas; á Cárlos Bosselet, y corresponsal de la clase, y al compositor Limnander. Para las plazas de asociados los sufragios han admitido á M. Cárlos Gounod y á M. Basevi, compositor en Florencia.

Leyenda dinamarquesa. Refiere una antigua tradicion que un campesino se presentó en el palacio del rey de Dinamarca, llamado *Hrolf el grande* por su sabiduría, y se quedó estático y suspenso al contemplarle.

El rey era todavía muy jóven y poco crecido, pero de dulce fisonomía y aire noble.

Ya empezaba á manifestar algunas de las cualidades que habian de hacerle uno de los reyes más célebres de la antigüedad en el Norte pagano, y así le dijo con tono afable:

—¿Qué querias decirme que tan parado te quedas?

El campesino contestó al punto y sin turbarse en lo más mínimo:

—Cuando yo estaba en mi casa oia decir que el rey Hrolf en Hledra era el hombre más grande de todos los países del Norte, y ahora he venido aquí y no encuentro en el trono más que á una corneja (kraki) pequeña, á la que dan el nombre de rey.

Este, lejos de incomodarse, respondió sonriendo:

—Hasta ahora no me he llamado más que Hrolf; pero en lo sucesivo mi nombre será Hrolf Kraki, para que este apodo me recuerde la humildad, que debe ser compañera inseparable del mérito, y su mayor realce.

Y tú, añadió, quitándose del dedo un anillo de oro engastado de piedras preciosas, que has tenido el raro valor de hacer llegar la verdad á mis oidos, toma este anillo, que te permitirá llegar hasta mí y entrar en mi palacio y habitacion siempre que quieras darme un consejo ó advertirme de un peligro, Te regalo tambien una casa á orillas del mar y todos los terrenos que la circuyen, para que puedas vivir independiente.

El campesino se postró de rodillas, y proclamó que el rey, si no tenia gran estatura, tenia en cambio un corazon tan grande que no cabia en el universo.

La Propaganda Musical. Con este título ha empezado á publicarse, desde el 15 del corriente mes, una interesante revista destinada, no solo á difundir los conocimientos musicales en todas las clases de la sociedad, sino tambien á defender los intereses del arte y de los artistas luchando contra todo lo que directa ó indirectamente pueda oponerse á su progreso.

La Propaganda Musical será, pues, un periódico de polémica, donde se discutirán las cosas y las personas, pero siempre en el terreno del arte, del cual no se apartará por nada ni por nadie, segun lo pactado entre los jóvenes é ilustrados artistas que componen la redaccion.

Los proyectos ya estudiados qne se proponen desarrollar son: fomentar la publicacion, venta y representacion de obras para dar á conocer á los autores nuevos, sin que estos pierdan jamás el derecho de propiedad; proporcionar á los artistas de talento y faltos de recursos los medios de ampliar y perfeccionar sus conocimientos; crear escuelas capaces de formar cantantes y actores idóneos; fomentar los medios de aumentar el capital y las sociedades de socorros mútuos entre artistas y literatos; proponer al Gobierno los medios de proteger el arte sin gravar los presupuestos, y finalmente, el planteamiento de la ópera nacional.

El objeto no puede ser más laudable y deseamos larga vida al colega artístico, que merecerá una gran aceptacion en vista de las infinitas ventajas que ofrece á sus abonados y de lo ínfimo de los precios de suscricion.

Maravilla. La estadística oficial de la ciudad de Lóndres, comprendida en diversos mapas enviados al Gobierno por el comisario general de policía, presenta bajo la más concisa forma, un prodigioso alimento para la imaginacion delos hombres pensadores.

Aquella ciudad tiene cuatro veces más poblacion que las de Nueva-York y San Petersburgo, es dos veces mayor que Constantinopla, casi dos terceras partes que Paris y más de una cuarta que Pekin. Contiene tanta gente como toda la Escocia; posee el duplo de la poblacion de Dinamarca, y tres veces el número de individuos que forman la Grecia entera.

Su estado sanitario, á pesar de tanta aglomeracion de habitantes, es relativamente excelente, sobre todo si le comparamos con el de Lisboa, cuyo número de pobladores es limitadísimo respecto de la extensa área de terreno ocupada por esta ciudad.

En aquella Babilonia de las márgenes del Támesis muere una persona cada ocho minutos, y cada quince nace otra.

En Lisboa, desgraciadamente, el número de los óbitos, segun afirman los facultativos, es superior al de los nacimientos.

Desde 1851 el aumento de la poblacion en Lóndres se eleva á 800.000 almas, segun se ve por los mapas estadísticos.

Cuéntanse 10.000 casas de comida y bebida, regularmente frecuentadas por 500.000 personas. Por cada 890 habitantes hay un loco.

Los panaderos están en relacion de 1 para 1.207 personas; los carniceros de 1 para 1.557; los tenderos de 1 para 1.800, y los agentes de policía de 1 para 680.

Vése en la estadística que existe relativamente en la poblacion gran número de carnecerías y panaderías, lo que está perfectamente de acuerdo con nuestra opinion respecto de la superioridad que el buen alimento proporciona á los ingleses sobre los franceses.

Manifiestan tambien los mapas que, á pesar de la solicitud del Gobierno, hay 60.000 personas que se procuran de cualquier modo la subsistencia, de las cuales 30.000, casi en andrajos, van á la escuela.

Finalmente, hay 300 misioneros, jesuitas la mayor parte de ellos, 20.000 personas que todos los domingos por la noche asisten al oficio divino.

Lóndres, y dice *London Figaro*, que publica los mapas estadísticos, es una nacion; es más que esto, es un mundo.

De un periódico de Alicante. Imposible parece que en los tiempos que alcanzamos pueda haber acontecido lo siguiente:

Dos jóvenes bastante acomodadas, en su clase, han sido víctimas del más grosero engaño. Unas gitanas que hace dias recorrian nuestras calles se presentaron en las respectivas casas de las susodichas jóvenes, y despues de decirles la más halagüeña buenaventnra, les hicieron creer que con la preparacion de ciertos filtros podrian obtener una fortuna colosal.

Les dijeron que rezando ciertas oraciones á la Santísima Trinidad y á los Santos Reyes, llevando una moneda de cinco duros en cada mano y en cada pié, conseguirian que se les presentase un caballero montado en un soberbio alazan, con herraduras de oro y riendas de brillantes, cuyo caballero les traeria una dote de princesas.

Esto parece que no es posible que se encuentre quien lo crea; sin embargo, las jóvenes en cuestion lo creyeron, tanto, que una de ellas ha dado á las gitanas 1.200 reales y casi todas sus alhajas y ropa de uso, y la otra 720, para que les preparen el filtro milagroso.

Las gitanas huyeron en cuanto fueron dueñas del peculio de sus inocentes víctimas, y si el telégrafo no las alcanza, la estafa quedará impune, y la ignorancia de las burladas les habrá costado bastante cara.

Un tenor español. En el teatro Camploy de Venecia aumenta de dia en dia el fanatismo que producen la Ferni, Giraldoni, y en especial el jóven tenor D. Antonio Aramburu, nuestro compatriota. Así nos lo dicen cartas que de allí recibimos, y así lo demuestran los distintos periódicos artísticos de aquella localidad que hemos recibido, cuya lectura basta para cerciorarse de que nuestro compatriota, que salió educado de Madrid, ha ido á demostrar á Italia con hechos incontestables que en España se forman hoy perfectos cantantes, pues incontestables son la aprobacion unánime y entusiasta de los públicos de Milan, Turin y Venecia, y de la prensa del país.

Dejo, pues, imaginar al lector, si en los momentos en que era necesaria la fuerza hizo furor con su prodigioso órgano. En suma, Aramburu es un verdadero fenómeno, y será el tenor más completo que haya cantado *La Favorita*, cuando la experiencia le haya completamente iniciado en todos los secretos del arte del canto y de la escena.

En honor del arte nacional español lo consignamos, dejando sentado que el Sr. Aramburu lo hará á su patria y á sus maestros, los Sres. Cordero Jimenez, de canto y mímica respectivamente, á cuyos cuidados debe los laureles no interrumpidos que alcanza en la tierra clásica del divino arte.

Dimos en otra ocsiona cuenta de los triunfos obtenidos por Aramburu en Milan y Turin, y al hacerlo hoy de los obtenidos en Venecia nos remitiremos á uno de los periódicos de la localidad, *Il Palco Scénico*, que dice así: «¡Qué diré de Aramburu que iguale á la maravilla que causó en el público con la ejecucion de la parte de Fernando en la *Favorita*? Ya en la *Norma* demostró una prepotencia de voz tal, que parece imposible que un tenor con voz de un trimbre tan prepotente y baritonal pueda nunca llegar á modificarla hasta el punto de doblegarla á las dulcísimas gradaciones indispensables á la perfecta ejecucion de los cantos patéticos de la *Favorita*, y muy especialmente de la romanza del primer acto, y aun más en la del cuarto *Spirto Gentil*.

Esto precisamente fué lo que más admiró al público, hasta tal punto, que muchos creyeron que no era el mismo tenor que pocas noches antes habia hecho con tal potencia *La Norma*. Aseguro que Aramburu es un verdadero prodigio. El, en las dos patéticas romanzas de *La Favorita*, emitió una media voz, de una agradabilidad y de una dulzura prodigiosa de *crescendo*, las notas más agudas con una placentera facilidad que no pudo menos de arrancar al público gritos de entusiasmo, que no cesaron hasta que le hicieron repetir la dicha romanza *Spirto Gentil* en medio de una unánime salva de aplausos; la segunda vez la cantó mejor que la primera.

Es chistoso. Un colega da como histórico lo que se lee en las siguientes líneas:

«En cierta ocasion asistió un discreto y elegante estudiante á un baile, en donde privaba una belleza que más de un dia le habia hecho descuidar los libros por admirarla: como tenia nuestro héroe pocas ocasiones de dedicarla su apasionada atencion, hubo de reconcentrarse y hacer un esfuerzo supremo para que en la noche á que nos referimos se deslindase su situacion, y á este fin, aprovechando los pocos minutos que le ofrecia un rigodon, asedió un tanto á la bella para saber qué podia esperar.

Ella, halagada sin duda por las mil y mil frases galantes que oia por donde cruzaba, debió pensar que la unidad no ofrecia variacion bastante á su coquetería, y con cierto desden y un poco de languidez socarrona les expresó bien claramente que podia aceptar, si queria, el número 18 entre sus amigos más distinguidos. Un cubo de agua fria no apaga un clavo ardiendo tan pronto como mató semejante frase el cariño que el estudiante sentia por aquella mujer: así fué que instintivamente sintió la necesidad de vengar tanta ligereza, y contestó á la bella, entre risueño y hosco, que aceptaba gustoso, porque más suertes, dijo, se juegan en la rifa del cerdo de San Antonio Abad, y sin embargo, no se pierde la esperanza de que le toque á uno.»

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 29-05, y á fin de mes, á 29-80.

Renta perpétua exterior, á 33-50.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 57-100.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 56-50.

Deuda del personal, á 37-00.

Bonos del Tesoro á 79-00.

Billetes del Tesoro, á 101-80.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-95.

Acciones del Banco de España, á 179-75.

Lóndres, á tres meses fecha, á 49-10.

París, á ocho dias vista, á 5-19.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Hoy, desde las doce en punto de la noche hasta las seis de la mañana, tendrá lugar en este teatro un *gran baile de máscaras* en beneficio de la **Sociedad de escritores y artistas.**

Dirigirá la orquesta el distinguido maestro D. Juan Daniel Skoczdopole.

Todas las dependencias estarán servidas con exquisito esmero.

Precio de los billetes para este baile.

	Reales.
Palcos plateas proscenios sin entrada.	300
— principales proscenios id.	200
— segundos proscenios id.	100
— plateas id.	120
— bajos id.	200
— principales id.	160
— segundos id.	60

Billete de caballero 40: idem de señora 20.

Funcion para mañana.—Il Profeta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Las colegialas de Puerto-Real.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Nobleza obliga.—La llave de la gaveta.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—No hay funcion.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Corredera Baja, 43.

Castelar el que ha pronunciado estas palabras; antes por el contrario, el Sr. Castelar hizo en su discurso elogios que yo agradezco, porque enlazó el nombre del Diputado con el mio: razon tenia para enlazarlos. Pero ello es lo cierto qne se han dicho de aquel discurso estas textuales palabras: «Fué una protesta hecha con falta de autoridad y con sobra de arrogancia.»

Señores Diputados, yo declaro en nombre de aquel Diputado, en nombre mio y en nombre de todos mis amigos políticos de este sitio y de fuera, á quienes representamos en inmenso número en la Nacion española, que hay siempre autoridad bastante y nunca hay arrogancia suficiente en confesar la fé de Jesucristo allí donde sea negada. Desde que el cristiano tiene uso de razon, tiene autoridad para confesar la fé de Jesucristo donde haya habido la osadía de negarla; y ese cristiano, desde que pueda hacer uso de su palabra, nunca será bastante arrogante para hacer esa confesion, sobre todo allí donde se niega á presencia de los poderes públicos y debajo de una Presidencia que no agita la campanilla para impedir la blasfemia, y á presencia del Gobierno que no hizo en el acto protesta de ninguna especie. Tenia, pues, aquel Diputado toda la autoridad que necesitaba; tenia, pues, aquel Diputado toda la arrogancia que el caso exigia; y si no hubiera sido suficientemente arrogante, si no hubiera hecho uso de la autoridad que todo cristiano tiene en casos análogos, hubiera faltado á su deber, y yo le hubiera reconvenido dura y fuertemente como persona encargada de dirigir los debates parlamentarios en nombre de mis amigos, y como padre, pues como padre lo bendigo cada vez que confiesa su fé de Jesucristo.

Hizo algo más aquel Diputado: defendió valerosamente,

obrar en ningun caso como Diputados ministeriales; que para saber si ha tenido mayoría en la Cámara cuente todos los votos, menos los nuestros, porque cuando son nominales y proceden de tradicionalistas, no se los debe aplicar ningun Ministerio, por varias razones. Primera, porque los tradicionalistas no apoyan, nó han apoyado, nó apoyarán jamás á ningun Ministerio de D. Amadeo de Saboya. En segundo lugar, porque los Diputados tradicionalistas no están versados en estas lides de parlamentarismo, en cuyas entradas y salidas caen Ministerios y se levantan Ministerios. Si alguna vez por causa de nuestros votos sucede eso, no es que rindamos culto á la teoría, sino que, cándidamente obrando, la cosa resulta por casualidad. Tercera razon por la cual no se hubiera podido aplicar el Ministerio nuestros votos: porque ese Ministerio nos tiene muy agraviados y no se apresura á desagraviarnos. Nos tiene muy agraviados en una de las representaciones que aquí más legítimamente ostentamos, y que ostentamos con más legítimo orgullo: porque ese Gobierno ha debido apresurarse, ha debido tener el valor de apresurarse á retirar el proyecto de ley *contra el clero*, que ha presentado el Ministerio anterior y lleva la firma del Sr. Montero Rios. Porque en esto no ha debido haber ni dilaciones ni subterfugios, sino una retirada franca, abierta, completa, sin la cual tiene siempre agraviado á este partido, que ostenta legítimamente la representacion más directa, mas inmediata y más activa del clero español en nuestra calidad de Diputados católicos, de Diputados principalmente católicos, de Diputados sobre todo católicos, de Diputados católico-monárquicos.

Ya que esto no lo ha hecho el Gobierno por circunstancias parlamentarias, que esto sí que nosotros no lo enten-

no era lícito defender á la Compañía de Jesús y era lícito atacarla. Cuando mandaban sus amigos circulaban libremente en España periódicos que atacaban violentamente á la Compañía de Jesús, y eran recogidos los periódicos que salian vigorosamente á la defensa de la Compañía. Aquellos polvos han traido estos lodos: no pregunten luego los señores liberales, moderados y conservadores, cómo ha venido la revolucion de Setiembre. No podia menos de venir; llegó por sus pasos contados: al ver la conducta de los moderados, todos presentiamos y algunos pronosticábamos, el fatal y triste advenimiento del suceso desdichado.

Señores Diputados, es lo cierto que yo uso de la palabra principalmente para una alusion personal, y esa alusion consiste en un modo hábil, ingenioso, parlamentario, de saber lo que los tradicionalistas están dispuestos á hacer en este caso. No era increparnos lo que hacia el Sr. Castelar; no era hacernos cargos; era deseo de saber, porque así han de entenderse parlamentariamente las alusiones, era deseo de saber, y acaso les conviene saberlo á otros más que á S. S., qué era lo que piensan hacer los tradicionalistas. Pues bien; como á los tradicionalistas no les duelen prendas, os lo voy á decir ahora mismo.

Nosotros estábamos inclinados, digo mal, inclinados no, resueltos á votar la proposicion que se presentó sobre la mesa respecto de este asunto de «La Internacional,» pero á votarla haciendo declaraciones importantes, las cuales eran las siguientes:

Primera. Si el Gobierno gana la votacion, si el Ministerio tiene mayoría de votos, que no se ufane creyendo que ha obtenido un triunfo ministerial; que tenga la bondad de descartar nuestros votos, porque nosotros no podemos

yo no puedo usar otros adjetivos, yo no puedo hacer uso de otras calificaciones, pero, en fin, defendió valerosamente, arrogantemente, puesto que este es el epíteto que como denigrante se le ha querido echar en cara, arrogantemente la Compañía de Jesús, malamente en este sitio vilipendiada en aquella misma sesion.

Señores Diputados, Dios ha dispuesto que en cada uno de los períodos por que pasa el género humano salga un hombre eminente, eminente sobre todo en santidad, con la inspiracion divina necesaria para hacer frente á las necesidades del momento. Estos son los fundadores de las órdenes monásticas. Cuando el mundo se siente agitado por una necesidad que parece invencible, la inspiracion divina hace asomar un hombre que por medio de un instituto religioso satisface la necesidad que se siente. Eso es Santo Domingo de Guzman; eso es San Francisco de Asís; eso es Santa Teresa de Jesús, gloria de España, lo mismo que Santo Domingo; esos son, para no tener que nombrarlos todos, los fundadores de las órdenes monásticas, y eso es en el siglo XVI el insigne vascongado San Ignacio de Loyola, al cual le inspiró Dios la idea de instituir la Compañía de Jesús en el momento crítico, necesario é indispensable para luchar con el protestantismo, del cual habian de nacer despues el filosofismo, el racionalismo y el liberalismo.

Esa necesidad que se sintió en el siglo XVI, en virtud de la cual surgió ese hombre insigne, ese glorioso santo, esa necesidad aun no ha pasado, porque no ha pasado aun la razon que le dió el sér; esa necesidad aun no ha pasado, porque si creemos que todos los institutos religiosos son útiles, son convenientes, son necesarios para curar las llagas sociales y regenerar el mundo, paganizado por la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El dia 27 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1341 al 1440.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 27 del corriente mes, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1201 al 1300 de sorteo.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

El dia 27 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las carpetas de presentacion de cupones del 3 por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, que se expresan á continuacion:

Número de las bolas, 71.—Carpetas que comprende: 704 al 708.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JULIAN, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 12 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilógramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilógramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilógramo.

Idem en canal, de 14 á 15'75 pesetas la arroba, y de 1'32 á 1'42 el kilógramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilógramo.

Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilógramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilógramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 4'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 13 á 15 pesetas la fanega, y de 23'53 á 27'15 el hectólitro.

Cebada, de 6 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'12 el hectólitro.

NOTA.—**Reses degolladas ayer.**

Vacas.	127
Carneros.	418
Terneras.	26
Cerdos.	205
TOTAL.	776

Su peso en libras, 111.210.—Idem en kils., 51.175'710.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts.
Toledo	1.842'66
Segovia	467'13
Atocha	1.452'14
Alcalá ó carretera de Aragon	540'56
Bilbao	353'49
Estacion del Mediodía	6.228'26
Idem del Norte	3.322'51
Diligencias y correos	„
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes	6.747'19
—— Idem ganado de cerda	7.754'20
TOTAL	28.718'14

Concluye la lista de los 40 vecinos contribuyentes que fueron designados por la suerte en la sesion celebrada en este dia por el Excmo. Ayuntamiento en la forma que establece el art. 29 de la ley de 23 de Febrero último sobre presupuestos provinciales y municipales para completar, en union de los señores concejales, la junta municipal, durante el presente año económico.

CONTRIBUYENTES POR SUBSIDIO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Seccion duodécima. D. José Moreno Elorza, Alcalá, 48.

Seccion décimacuarta. D. Fernando Quiles, Silva, 12.—D. Francisco García Martinez, Plaza de la Lena, 6.

Seccion décimaquinta. D. Agustin Hernandez, San Bernando, 73.—D. Domingo Layo, Salitre, 7.—D. José Cardo, Salitre, 15.—D. José Morero, Leganitos, 2.

Seccion décimasexta. D. Antonio Sanchez, Concepcion Gerónima, 4.—D. Nicasio Grande, Baño, 14.

Seccion décimasétima. D. Mariano Gonzalez, Banco de España.

Seccion vigésima. D. Saturnino Montero, Carretera de Extremadura, 20.—D. Vicente Mora, Jacometrezo, 27.

Concuerda con el acta general del sorteo, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, y se publica en cumplimiento de la citada ley.

Madrid 19 de Enero de 1872.—José Dicenta y Blanco, secretario.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, plazuela de la Lena, 5.—Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservacion y culto de los Santos Lugares de Jerusalen y envío de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 á 3.

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 á 1.

Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.

Diputacion provincial, calle Mayor, 115, en el Gobierno civil.—Está próxima su traslacion á la casa que fué de Ahumada, plaza de Santiago, 2.

Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á tres.—Ministerio de la Guerra.

Direccion de Infantería, calle del Barquillo, 30.

Direccion de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los dias no festivos.

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.

Direccion de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina.

Direccion de la Guardia civil, plaza de la Constitucion, frente á la Panadería.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.

Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernacion.

Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los dias de 10 á 2.

Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.

Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4.

Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3

Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la tenedurfa del gran libro son las mismas hoars; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y los oficiales los martes de 2 á 4.

Direccion general de Correos y Telégrafos, Puerta del Sol, 13, en el Ministerio de la Gobernacion.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4, y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10.

Direccion general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

Fiel contraste y almotacen, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitucion, Casa Panadería, bajo.—El de oro y alhajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—Tambien depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

EL HIPÓCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,

Ó SEA

remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos;

POR

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CÓRTES DE CÁDIZ,

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra. que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

DUEÑAS,

MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construccion de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de ázoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

POLVOS Y ELIXIR

PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la *Gaceta* de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

POR

[D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.]

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas; número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

revolucion, creemos además que hoy todavía la Compañía de Jesús es más que útil, es más que necesaria, es absolutamente indispensable para responder de una manera directa y eficaz á los ataques que están sufriendo la sociedad y la Iglesia, que son una misma cosa, porque siempre que gime perseguida la Iglesia, padece la sociedad convulsiones de agonía.

¿Quereis la prueba? Os la voy á dar al momento. ¿No veis cómo la serpiente se revuelve contra la Compañía de Jesús? Pues es porque la Compañía de Jesús tiene puesto el carcañal en la cabeza de la serpiente. Mientras oigais á los revolucionarios bramar contra la Compañía de Jesús; mientras veais que los revolucionarios con motivo de la discusion de cualquier asunto se van al momento por cualquiera tangente á atacar á la Compañía de Jesús, tendreis la señal clara, evidente de que la Compañía de Jesús sigue trabajando con verdadera eficacia en favor de la Iglesia, en favor de la sociedad y en favor de los pueblos. El ódio de los revolucionarios hácia la Compañía de Jesús, los golpes que contra ella se dirigen, son la demostracion de su necesidad. Tenemos, pues, nosotros el deber de salir constantemente á su defensa y á la de todas las órdenes religiosas activas ó contemplativas, sin lo cual dejaríamos del cumplir uno de los deberes que nos hemos impuesto y que hemos aceptado al ocupar estos bancos.

Pero ¿qué discusion es esta? Esto lo he oido decir, y no ahora ciertamente que me estais escuchando con una atencion que no merezco, y que por lo tanto os agradezco más. ¿Qué discusiones son estas? ¿Por qué nos hallamos ocupados en cuestiones que parecen teológicas? ¿Qué clases de cuestiones son estas en que se ocupa y de que se preocupa la Cámara española? Tampoco es el Sr. Castelar el

que nos ha dirigido estas observaciones, porque es su señoría demasiado observador é ilustrado para hacer reconvencion semejante.

Esa observacion se ha hecho en otra parte; pero el que la ha hecho ignora completamente el estado de Europa y del mundo; ha olvidado la manera con que hoy funcionan todas las Cámaras, y las batallas que en ellas se riñen; ignora la lucha entablada en todas partes entre los católicos y los racionalistas; ignora que esta es la cuestion, toda la cuestion de que depende la suerte de los pueblos en el período tremendo que atravesamos. El que no vea esto está ciego, no sirve para gobernar el país ni para influir en el Gobierno. Aquí, en Francia, en Alemania, en todas partes, no hay otra cosa que la cuestion religiosa. Proudhon y Donoso Cortés estaban de acuerdo, como sabe el Sr. Castelar, en que en el fondo de toda cuestion política hay siempre una cuestion teológica; y esto que es siempre cierto, es ahora evidente, y el que no lo vea, el que no comprenda por qué nos preocupan estas cosas, no debe venir aquí á discutir cosa alguna, porque no sabe lo que trae entre manos.

Y al llegar á este punto he de cumplir un deber de cortesía, que es al mismo tiempo un deber de imparcialidad y de justicia. Este deber consiste en aplaudir sin reserva el discurso del Sr. Estéban Collantes, del cual una buena parte fué dirigida á hacer una defensa enérgica y completa de la Compañía de Jesús, sobre todo en la parte relativa á la enseñanza del pueblo. Este elogio es tanto más sincero, cuanto que tengo algo que añadir, cumpliendo un deber político que me exige la representacion que aquí tengo. El Sr. Collantes ha olvidado, ó no ha sabido, me inclino á creer que no ha sabido, que cuando mandaban sus amigos

demos, porque no somos doctores, ni siquiera licenciados ni aun bachilleres en parlamentarismo, ha debido por lo menos aprovechar diestra y sagazmente una confesion del Sr. Montero Rios para hacer una cosa que le hubiese enaltecido á los ojos del pueblo español.

El Sr. Montero Rios, al levantar su espada contra la Iglesia, que quedará embotada, porque han quedado embotadas toda la vida cuantas espadas se han levantado contra la Iglesia, el Sr. Montero Rios, al levantar su espada contra el clero, se ha encontrado con que le salia de la pluma una verdad, y no ha sido bastante poderoso á detener su mano, y la verdad se le ha deslizado sobre el papel, y ahí está sobre la mesa. El Sr. Montero Rios ha confesado terminantemente en el preámbulo de ese proyecto de ley contra el clero, que al clero no se le paga sueldo, ni asignacion, ni retribucion, ni limosna, sino que se le da parte de lo que le pertenece, lo mismo que á los tenedores de la Deuda. El Gobierno que ha reemplazado al Sr. Montero Rios ha tenido ocasion de sacar las consecuencias y desagraviar al clero español, y desagraviar al pueblo español, y desagraviar á los Diputados católico-monárquicos, diciendo: «pues una vez que á los tenederos de la Deuda que presentan al cobro sus cupones no se les exige ningun juramento, yo relevo al clero español, que es lo mismo que los tenedores de la Deuda, segun el Sr. Montero Rios ha confesado, de todo juramento para pagarle lo que se le debe.» Falta grave en que ha incurrido el Gobierno actual, y por lo cual nosotros tenemos tambien derecho á estar agraviados.

Nosotros tenemos derecho á estar agraviados además por la conculcacion sistemática de los fueros de las Provincias Vascongadas en dos puntos importantísimos, de la mayor trascendencia, que tanto le interesa al Gobierno resolve

Discurso del Sr. Nocedal (D. Cándido.)

SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE.

El Sr. **NOCEDAL** (D. Cándido): Recordará el Congreso la ocasion, el momento y el motivo por que yo hube de pedir la palabra para una alusion, y esa alusion, si no me es infiel la memoria, se condensa en breves palabras. Decia el Sr. Castelar: á mí me maravilla la conducta que en esta cuestion siguen los moderados; pero me maravilla más la conducta que observa el grupo de Diputados tradicionalistas. En primer lugar, me ocurre preguntar al señor Castelar: ¿pues qué conducta sigue el partido tradicionalista en la presente cuestion? ¿Qué conducta ha seguido e partido tradicionalista, si todavía no ha seguido ninguna conducta, si todavía no ha pronunciado su última palabra, ni siquiera la primera, en lo relativo á cómo ha de votar? No tiene, pues, de qué maravillarse el Sr. Castelar sobre la conducta del partido tradicionalista, que aun no ha seguido, que aun no ha iniciado. Y yo supongo que el señor Castelar no se ha maravillado, ni nadie en la Asamblea ni fuera de la Asamblea, del discurso que se ha pronunciado aquí por uno de nuestros amigos. ¿Qué es lo que ha hecho ese Sr. Diputado? Ese Sr. Diputado ha sido atacado porque se ha antado á hacer una protesta enérgica con falta de autoridad y con sobra de arrogancia. No es el señor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012